

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de septiembre de 2013, se aprobó el padrón de la tasa de la propiedad inmobiliaria del ejercicio 2013 que asciende a 206.589,45 euros.

Consuegra 30 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 9208